

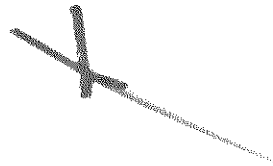
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0405.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNATSECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESUnidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de SueloDelegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0405.2015

BITACORA: 13/G3-0245/08/15

Pachuca, Hidalgo. 09 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PEDRO GARCIA GONZALEZ
BIENES COMUNALES OLOTLA
CARRETERA LA CUMBRE S/N ZOQUIZOQUIPAN
43361 METZTITLAM, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0343.2015 de fecha 05 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Madera En Rollo Largas Dimensiones, Pinus Patula, (Pino) 20.510 Metros Cúbicos Rollo	3	1	3	14760658	14760660
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Madera En Rollo Cortas Dimensiones, Pinus Patula, (Pino) 4.730 Metros Cúbicos Rollo	2	1	2	14760661	14760662
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Celulósicos, Pinus Patula, (Pino) 4.730 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14760663	14760664
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Madera En Rollo Largas Dimensiones, Pinus Tecote, (Pino) 60.870 Metros Cúbicos Rollo	7	1	7	14760665	14760671
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Madera En Rollo Cortas Dimensiones, Pinus Tecote, (Pino) 14.050 Metros Cúbicos Rollo	3	1	3	14760672	14760674

SEMARNATSECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESUnidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de SueloDelegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0405.2015

BITACORA: 13/G3-0245/08/15

Pachuca, Hidalgo. 09 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Madera En Rollo Cortas Dimensiones, Quercus Laurina, (Encino) 5.770 Metros Cúbicos Rollo	2	1	2	14760678	14760679
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Celilósicos, Quercus Laurina, (Encino) 9.060 Metros Cúbicos Rollo	3	1	3	14760680	14760682
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Madera En Rollo Cortas Dimensiones, Quercus Rugosa, (Encino) 5.100 Metros Cúbicos Rollo	2	1	2	14760683	14760684
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Celulósicos, Quercus Rugosa, (Encino) 8.010 Metros Cúbicos Rollo	4	1	4	14760685	14760688
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Madera En Rollo Cortas Dimensiones, Quercus Crassifolia, (Encino) 8.110 Metros Cúbicos Rollo	3	1	3	14760689	14760691
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Celulósicos, Quercus Crassifolia, (Encino) 12.750 Metros Cúbicos Rollo	5	1	5	14760692	14760696
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Madera En Rollo Cortas Dimensiones, Quercus Crassipes, (Encino) 6.030 Metros Cúbicos Rollo	3	1	3	14760697	14760699
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15,	5	1	5	14760700	14760704

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México.
Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0405.2015

BITACORA: 13/G3-0245/08/15

Pachuca, Hidalgo. 09 de Septiembre de 2015

152772

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Celulósicos, Quercus Crassipes, (Encino) 9.480 Metros Cúbicos Rollo					
Bienes Comunales Olotla, Metztitlan, P-13-037-OLO-001/15, Celulósicos, Pinus Tecote, (Pino) 14.050 Metros Cúbicos Rollo	3	1	3	14761906	14761908

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA CORREA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

47 FOLIOS (20 FOLIOS 118.94 M3 DE PINO, 27 FOLIOS DE 64.31 M3 DE ENCINO (14760658-14760674), (14761906-14761908), (14760678-14760704).

FVC/AVP/FLB/JJZR JJZR